



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

20 DE MARZO DE 2009

No. 550

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

- ♦ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL AÑO 2009 4

#### SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

- ♦ PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA A CONTRATAR EN EL EJERCICIO 2009 POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS 5

#### SECRETARÍA DE FINANZAS

- ♦ ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL, LOS DÍAS QUE SERÁN CONSIDERADOS COMO INHÁBILES, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS, TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN GENERAL, COMPETENCIA DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009 Y ENERO 2010 6
- ♦ RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE TESORERÍA QUE SE INDICAN 8
- ♦ REGLAS PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LOS INGRESOS QUE SE RECAUDEN POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS QUE SE ASIGNEN A LAS DEPENDENCIAS, DELEGACIONES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS QUE LOS GENEREN, MEDIANTE EL MECANISMO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA DE RECURSOS 11

## ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

### DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

- ◆ REFORMA, ADICIÓN, Y DEROGACIÓN DE PÁRRAFOS, INCISOS Y PROGRAMAS, EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, PUBLICADAS EL 25 DE FEBRERO DE 2009 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 36

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **JEFATURA DE GOBIERNO.-** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA 02.- ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y MATERIALES Y SUMINISTROS 76
- ◆ FALLOS DE LICITACIÓN 78
- ◆ **SECRETARÍA DE SALUD.-** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA: 003.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA DE 27 UNIDADES MÉDICAS Y UN TOXICOLÓGICO 79
- ◆ **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.-** LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES.- CONVOCATORIA.- MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA (PAPELERÍA) Y MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN (MÁQUINAS DE ESCRIBIR, SUMADORAS, RELOJES FECHADORES Y CHECADORES) 81

### SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ GRUPO MODA DIAMANTE, S.A. DE C.V. 84
- ◆ **EDICTOS** 85
- ◆ AVISO 86



- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009.

La Delegación Miguel Hidalgo a través de la Dirección General de Desarrollo Social y de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, interpretarán las presentes reglas incluyendo los aspectos no previstos en las mismas. El tiempo para inconformarse por el programa es dentro de los 10 días hábiles posteriores a la ejecución de la acción.

**k) Indicadores para evaluación de objetivos e impacto en población beneficiada.**

- ... por 100

**l) Formas de participación social.**

Las formas de participación se realizan con personas físicas y morales interesadas en participar en los concursos de fomento a las tradiciones mexicanas.

**m) Articulación con otros programas sociales.**

La articulación de esta modalidad con otros programas se presenta fundamentalmente bajo acciones transversales con programas delegacionales para atender grupos de población específicos o para fortalecer los ejes del desarrollo social en un contexto educativo, alimentario, de recreación, cultura, deporte y salud, como son los casos de:

- Atención integral a la violencia intrafamiliar.
- Becas y apoyos alimenticios.
- Desarrollo comunitario.
- Todos al deportivo
- Salud integral preventiva
- Vamos al faro.
- Viva la cultura.
- Promoción de la equidad de género.
- Capacidades diferentes, más oportunidades
- Apoyo integral a los adultos mayores
- Apoyo integral a niños y jóvenes en situación de calle
- Prevención y atención a personas con problemas de adicción

**n) Evaluaciones**

...

- Evaluación Interna. La cual se lleva a cabo a través del Informe de Avances y Resultados.
- ...

**o) ...**

**Nombre del Programa:**

**Vamos al Faro.**

**a) ...**

**b) ...**

**c) ...**

**d) ...**

e) ...

f) ...

**g) Requisitos y procedimientos de acceso al programa.**

El acceso al programa es universal, con equidad de género, abierto y gratuito mediante invitación a participar en las distintas modalidades educativas que se imparten para fortalecer la educación.

Los paseos y eventos se llevarán a cabo en los lugares y horarios en que establezca la Subdirección de Servicios Educativos, la cual se hará del conocimiento público con oportunidad.

**h) Procedimientos de instrumentación.**

Publicación de invitaciones abiertas a la comunidad de Miguel Hidalgo, invitándolos a participar en eventos y/o paseos que fomenten la educación. Se prevé beneficiar a 2000 personas.

La difusión de las acciones se realizará a través de volantes, los cuales se distribuirán una semana antes en las zonas circunvecinas en donde se asientan los Faros del Saber y las Bibliotecas administradas por la Delegación Miguel Hidalgo.

Las acciones a realizar se cancelarán cuando no se presenten las condiciones de seguridad para llevar a cabo los paseos o eventos, o por situaciones que afecten la conducción del mismo.

Se dará seguimiento para cumplir con los objetivos y metas a través de informes de actividades trimestrales.

**i) Procedimientos de queja o inconformidad ciudadana.**

La población podrá interponer una inconformidad o queja bajo las siguientes vertientes:

- ...
- ...
- ...
- ...
- ...
- Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, Avenida Juárez No. 92 Mz 2, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc. Cualquier persona podrá acudir a la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, de la Contraloría General del D.F., para interponer queja cuando considere que se excluye, incumple o contraviene por parte de servidores públicos, las disposiciones previstas en la Ley, el Reglamento y los programas, de acuerdo al Artículo 71 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Procuraduría Social del D.F. sito en Colima 161, planta baja, col. Roma, Delegación Cuauhtémoc. De acuerdo con los artículos 72 y 73 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la persona que se considere indebidamente excluida de este programa social podrá llevar a cabo ante la Procuraduría Social del Distrito Federal, o a través del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL)

-Los últimos dos párrafos se derogan-

**j) Mecanismos de exigibilidad:**

Es obligación de los servidores públicos responsables de la ejecución de los programas tener a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento a la autoridad responsable en apego a la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

También es derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente, por lo que las personas que cumplan con los requisitos para ser beneficiarias/beneficiarios de este programa podrán hacer uso del recurso de inconformidad, bajo el siguiente marco legal.

- ...
- ...
- ...
- ...
- ...

De acuerdo con el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la persona que se considere indebidamente excluida de este programa social podrá llevar a cabo ante la Procuraduría Social del Distrito Federal, o a través del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL) de conformidad con los artículos 72 y 73 del citado Reglamento.

La Delegación Miguel Hidalgo a través de la Dirección General de Desarrollo Social y de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, interpretarán las presentes reglas incluyendo los aspectos no previstos en las mismas. El tiempo para inconformarse por el programa es dentro de los 10 días hábiles posteriores a la ejecución de la acción.

**k) Indicadores para evaluación de objetivos e impacto en población beneficiada.**

... por 100

**l) ...**

**m) Articulación con otros programas sociales.**

La articulación de esta modalidad con otros programas se presenta fundamentalmente bajo acciones transversales con programas delegacionales para atender grupos de población específicos o para fortalecer los ejes del desarrollo social en un contexto educativo, alimentario, de recreación, cultura, deporte y salud, como son los casos de:

- Becas y apoyos alimenticios.
- Desarrollo comunitario.
- Todos al deportivo.
- Viva la cultura.
- Promoción de la equidad de género.
- Apoyo integral a niños y jóvenes en situación de calle.

**n) Evaluaciones**

...

- Evaluación Interna. La cual se lleva a cabo a través del Informe de Avances y Resultados.
- ...

**o) ...**

**Nombre del Programa:**

**Todos al deportivo**

**a) ...**

**b) Objetivos y Alcances:**